

ACTA N° 1380

----- En la Ciudad de San Juan, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil veintidós, siendo las 9:00 hs, se reúnen en sesión ordinaria los integrantes del Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN, en la sala de Consejo Directivo de calle Rivadavia 431 Este. Con la asistencia del Presidente, Ing. Alfredo Russo, Vicepresidente Sr. Oscar Castro, Secretario Álvaro Olmedo y la Consejera Sra. María Fernanda Demartini, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración Acta N° 1379.-

2. Expediente N°189942/22 - [REDACTED]

3. [REDACTED]

4. Expediente N° 190625/22 Silvia Echegaray - Sector Afiliaciones. Reconsideración de Res. N°113/21.-

5. Expediente N°193371/22 - [REDACTED]

6. Expediente N°194180/22 - [REDACTED]

7. Otros.-

----- El Señor Presidente del Consejo Directivo, comprobando que se ha reunido el quorum estatutario, inicia la sesión siendo las 09:05 hs.-----

1. Consideración de Acta N° 1379.-----

----- El Señor Presidente Ing. Alfredo Russo pone a consideración del Consejo Directivo el Acta.-----

----- El Consejo Directivo toma conocimiento del acta y es aprobada por unanimidad.-----

----- El Señor Presidente Ing. Alfredo Ruso informa al Consejo Directivo que el Director de Asuntos Jurídicos Abog. Jaime Díaz Cornejo ha solicitado incorporarse a la reunión de Consejo Directivo para exponer y aclarar sobre una situación.-----

----- **El Consejo Directivo aprueba la incorporación del Abog. Jaime Díaz Cornejo.**-----

----- Siendo la 9:20 hs ingresa a la sala de Consejo Directivo el Director de Asuntos Jurídicos Abog. Jaime Díaz Cornejo, el cual relata un suceso de denuncia ocurrido en el día de ayer 28 de septiembre del corriente año a partir de un programa periodístico emitido por Radio Universidad. La denuncia consiste en que el Vicepresidente del Consejo Directivo informa en el medio de comunicación respecto del juicio laboral iniciado por la Sra. Fanny Alday contra DAMSU San Juan. Indica que el juicio ha tenido una sentencia desfavorable para la Obra Social por una suma millonaria que DAMSU debe abonar. Además se dijo que la denunciante fue contratada por una amistad con el Presidente. El Director de Asuntos Jurídicos da las explicaciones y argumenta que lo manifestado es totalmente erróneo, advierte al Consejo Directivo la situación en la cual se encuentra el juicio y como fue el procedimiento de contratación de la Sra. Fanny Alday. -----

El Director de Asuntos Jurídico expone documentación en la cual se avala que la incorporación de la denunciante fue en forma unánime por el Consejo Directivo. Aclara que en el contrato él no participó, pero en su gestión como director se ha insistido y recomendado que DAMSU no realice más contratos. Explica que con el apoyo del Consejo Directivo hoy DAMSU San Juan no tiene ningún Personal contratado. Solicita al Vicepresidente frente a la documentación expuesta que se retracte y exponga la información correcta en el medio de comunicación mencionado, en la que se lo incluye como participe de la contratación mencionada y cometiendo errores en su carácter de Director de Asuntos Legales.-----

----- El Vicepresidente Sr. Oscar Castro niega la situación y considera que no hay motivos para retractarse de algo que no ha expresado en el medio de comunicación.-----

----- Se da por finalizado lo expuesto por el Director de Asuntos Jurídicos, El Presidente y los Consejeros Álvaro Olmedo y María Fernanda Demartini exponen sus posiciones

respecto del tema y en términos generales emiten opiniones muy elogiosas a la actuación del equipo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la inconveniencia que asuntos tan delicados, que continúan en proceso, se expongan en medios de comunicación. Agradecen al Abog. Jaime Díaz Cornejo por la aclaración y en general por su profesionalismo y compromiso permanente con la Institución en cada uno de los trámites a su cargo-----

----- El Señor Presidente Ing. Alfredo Russo siendo las 10:15 hs. pone a consideración del Consejo Directivo dar por finalizada la reunión debido a que el Secretario Álvaro Olmedo debe retirarse por compromisos personales. Informa a los consejeros que los Expedientes incorporados en el Orden del Día serán resueltos y de realizar una resolución Ad-Referéndum se dará a conocer en la próxima reunión. -----

El Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN aprueba por unanimidad lo solicitado por el Sr. Presidente Ing. Alfredo Russo y se da por finalizada la sesión siendo las 10:15 hs.-----



ÁLVARO OLMEDO
Secretario Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN



ALFREDO RUSSO
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN